



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE JUNIO DE 2015

VISTO:

Las propuestas presentadas por el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3521/13 del Consejo Provincial de Educación fue aprobado el Tercer Ciclo del Programa de Formación Permanente Provincial “Nuevos desafíos educativos, nuevos entornos para la formación docente”;

Que las propuestas de formación continua del Instituto de Formación Docente de Villa Regina se enmarcan en el Programa de Formación Permanente, segundo ciclo del Ministerio de Educación y DD HH de Río Negro;

Que la actualización y la formación continua, son procesos generados a partir de espacios significativos y herramientas estratégicas para el crecimiento tanto institucional como personal, buscando elevar la calidad de vida de los sujetos, constituyéndolos en ciudadanos analíticos, reflexivos, capaces de tomar decisiones y trabajar colaborativamente;

Que la formación docente es una continuidad y es función de los institutos de formación docente el desarrollo profesional, posibilitando que los educadores aprendan y se formen junto a sus pares, estudiantes, especialistas y equipos directivos;

Que es parte de la función docente la formación continua siendo responsabilidad del Estado brindar oportunidades y espacios para concretarla y responsabilidad del colectivo docente asumir el protagonismo en dicha formación;

Que en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avale las capacitaciones a implementar;

Que se a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los proyectos de Formación Permanente presentados por el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Regina, según se indican en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los proyectos forman parte del Programa de Formación Permanente y se encuadran en el Artículo 1° de la Resolución 2418/13.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez durante el ciclo lectivo 2015.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que desde la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación se emitirán los certificados con los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que los certificados, deberán indicar que el proyecto se enmarca en el Programa de Formación Permanente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2299

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia



ANEXO I – RESOLUCION N° 2299

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
Las artes plásticas en el aula. Producción y reflexión	Semi presencial	Prof. Sandra Gil Prof. Irma Gonzalez	Docentes de educación primaria del área de plástica	Villa Regina	60 horas cátedra
El trabajo experimental en las clases de ciencias naturales desde una mirada crítica	Semi presencial	Prof. María G. Angeloni Prof. Marisa Zyla	Docentes de educación primaria de la escuela N° 316	Villa Regina	60 horas cátedra
Nuevos desafíos del nivel secundario. La enseñanza en claves de trayectorias	Semi presencial	Lic. Mariela Hernández Lic. Carolina Mora	Equipo de conducción y docentes del Instituto Secundario Niño Jesús	Villa Regina	45 horas cátedra
Iniciación al lenguaje braille	Semi presencial	Prof. Patricia Paolorossi	Docentes de educación inicial y primaria	Villa Regina	30 horas cátedra
Exploración de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje	Semi presencial	Prof. Jorge Haap Prof. Andres Ibañez	Docentes de Segundo y tercer ciclo y directores de escuelas primarias	Villa Regina	60 horas cátedra
La escuela, los medios y las identidades	Semi presencial	Prof. Macarena Morales Prof. Cecilia Lanaro Prof. Andrés Ibañez	Docentes de educación inicial, primaria, especial y secundaria	Villa Regina	60 horas cátedra



La revolución de Mayo, más allá de los textos escolares	Semi presencial	Prof. Pedro Perez Pertino	Docentes de educación primaria	Villa Regina	45 horas cátedra
Docentes coformadores: diálogos en formación	Semi presencial	Prof. Araceli Cabello Prof. Héctor Martínez Prof. Marta Ochonga Prof. Andrea Perez	Docentes de educación secundaria del área de lengua y literatura y que se desempeñen como coformadores	Villa Regina	60 horas cátedra
Estadística y probabilidad en la escuela primaria	Semi presencial	Prof. Cristian Ahrensburg Prof. Mario Caracciolo	Docentes de educación primaria	Villa Regina	60 horas cátedra
Acompañar los primeros pasos de los docentes principiantes	Semi presencial	Prof. Carolina Bravino Prof. Araceli Cabello Prof. Irma Gonzalez Prof. Jorge Haap Prof. Héctor Martínez Prof. Flavia Rosel	Docentes noveles	Villa Regina	60 horas cátedra
Nueva ruralidad en América Latina	Semi presencial	Prof. Silvina Cardelli	Docentes de educación primaria 2º y 3º ciclo de ciencias sociales	Villa Regina	60 horas cátedra
El aula taller: Un aporte para la construcción de estrategias institucionales	Semi presencial	Prof. Florencia Ugarte Prof. Gabriela Carnevale	Directivos y docentes y talleristas de las escuelas 232 y 12	Ingeniero Huergo	60 horas cátedra
Aula-Taller como práctica pedagógica en el nivel medio	Semi presencial	Prof. María Argañaraz Prof. Bibiana Cassol	Docentes de la escuela para jóvenes N° 1	Villa Regina	45 horas cátedra
Cuerpos, géneros y sexualidades: El rol de la escuela media en la construcción de nuevas claves para la ciudadanía	Presencial	Prof. Silvia Ramirez Prof. Brenda Stolze	Docentes de educación secundaria	Villa Regina y zonas de influencia	45 horas cátedra
Sujetos de deseo como sujetos de derecho. La construcción de la ciudadanía en el marco de la educación sexual integral	Semi presencial	Prof. Silvia Ramirez Prof. Brenda Stolze	Comunidad educativa de la escuela de formación laboral N°5	Ingeniero Huergo	63 horas cátedra